

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
232/2020
PROMOVENTE: INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a once de agosto de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Oficios HCE/JCP/0380-/2025 y HCE/JCP/051/2025, así como anexos de quien se ostenta como Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco.	5397 y 7873

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a once de agosto de dos mil veinticinco.

Desahogo de requerimiento. Agréguese al expediente los oficios y anexos del Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, a quien se tiene por presentado con la personalidad que ostenta¹, esto, con fundamento en los artículos 11, párrafo primero en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, se le tiene designando **delegados** y señalando **domicilio** para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, esto con fundamento en los artículos 11, párrafo segundo, de la normativa reglamentaria, en relación con el diverso 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del numeral 1 de la citada Ley.

Atento a la solicitud de dicho promovente, se autoriza a hacer uso de cualquier medio digital, fotográfico u otro que resulte apto para reproducir el contenido de las actuaciones y constancias existentes en la presente acción de inconstitucionalidad, excepto las de carácter confidencial o reservado que no resulten necesarias para el trámite en este asunto.

¹ De conformidad con la copia certificada que exhibe al efecto y en términos de los artículos 12, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 57, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que establecen lo siguiente:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Artículo 12. El Poder Legislativo se deposita en un Congreso integrado por la Cámara de Diputados. El Pleno es el órgano supremo de decisión del Congreso. (...).

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco

Artículo 57. Corresponde a la Presidencia de la JUCOPO las atribuciones siguientes: (...).

VIII. Tener la representación legal del Congreso, quedando facultado para otorgar, sustituir o revocar poderes y mandatos, incluso aquellos que requieran cláusula especial (...).

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 232/2020

En caso de incumplimiento del deber de secrecía o del mal uso que pueda dar a la información que reproduzca se procederá en términos de las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Además, se tiene al Congreso del Estado de Tabasco dando respuesta al requerimiento formulado al hacer del conocimiento que se encuentra realizando las acciones necesarias para dar cumplimiento al fallo dictado en la presente acción de inconstitucionalidad; por tanto, se deja sin efectos el apercibimiento decretado.

Requerimiento. Atento a sus manifestaciones, **se requiere de nueva cuenta al Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, para que dentro del plazo de **veinte días hábiles**, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, **informe sobre el cumplimiento a la sentencia dictada en este asunto**, debiendo acompañar copia certificada de las constancias necesarias para acreditar su dicho.

Lo que podrá hacerse de manera digital, a través de algún **soporte de almacenamiento de datos** que resulte apto para reproducir el contenido de la documentación que se agregue, asimismo, dicho medio de almacenamiento **deberá contar con su respectiva certificación.**

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del Código Federal referido.

Notifíquese. Por lista y por oficio.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado **Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

IGP/JIGO

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/08/2025T03:47:46Z / 15/08/2025T21:47:46-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	17 96 56 00 79 1f 29 bb 24 31 25 d0 6a 83 e7 b2 bb 8c 27 16 76 7c 7a 19 f3 3b 80 ee 0b 65 80 37 d3 4a fc c9 21 14 40 cb 5a d8 34 81 f3 7d 14 42 1b c8 13 1d bd 25 49 2f d5 b4 f9 03 22 eb 80 5d 12 1d 1f 50 95 4b 8b 2e 65 d4 86 e2 07 82 71 21 c5 00 5d e3 ee 0c 14 17 ef d0 9b 43 bf ce af 8b 75 c8 98 05 df 04 83 ef 3e ec 07 f0 61 4e 87 34 65 81 d5 df 9e 2c b3 c5 35 78 09 7e 64 10 d5 df fe 21 4c ce 8c 8e fb 66 84 c6 45 45 51 e5 f5 1e ca 7f 66 03 fb 13 54 c1 5a 78 0f c2 84 01 a1 18 b7 58 c6 41 1f 58 6f f2 19 d4 bb 31 7d a6 7c 62 94 49 ea 31 0a 78 f8 59 1b 2b a9 a2 29 4b 6d 66 c0 f8 d7 89 fb df 6a f6 91 f6 62 55 41 c7 f9 78 62 48 b5 8c d5 99 11 3d a2 a5 9e 88 89 f2 03 33 4e ce 74 9a 60 1d ba 5f 0f 8f cc 0f 00 d2 34 0c b1 7c a2 a4 2c b6 e1 c3 70 a4 a1 36 82 1d ba 50			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/08/2025T03:47:46Z / 15/08/2025T21:47:46-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002d5				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/08/2025T03:47:46Z / 15/08/2025T21:47:46-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	349948			
	Datos estampillados	3FE9F06B6614820DEC4558C389942B02A6A2FA4F4919020616F774F91DDC8A7A570915			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/08/2025T20:47:49Z / 11/08/2025T14:47:49-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	79 eb de cb 2b b1 2a 93 27 3f 9d 79 a1 b5 22 19 ac cf 08 17 a0 45 57 e9 5e 1c 4e d0 65 68 a4 e1 75 15 2f 7e 12 8a 98 75 90 54 bc 38 99 64 4f f8 4f b6 b5 f8 92 1b 2a ed 63 6e fa bf 77 aa 4b 61 c6 b6 89 b2 ee 98 a8 63 da 84 4e e1 94 57 2b b4 bb 1a d6 30 bd 7a fc f2 7c 01 a2 1d f5 1d c1 4e 10 74 c8 35 88 de b9 e2 ff ae 52 57 5b c4 2c 6f 7b d6 56 bd 2e d8 9d 20 52 22 88 4f 57 4d a1 54 5f e6 17 2d 14 31 b8 50 3d cd fc 5b bd 43 8a 97 1a 9a ea 2e 83 9b 04 bb 44 50 0f 1e b9 3a b9 8e f6 3d 4c 14 27 9e 39 0a d6 d2 59 4d a1 6f 09 1e 25 e5 90 c2 bd b6 82 b9 ef 72 c1 75 aa df 95 de 9d 13 87 96 63 c0 9d c8 4e 84 92 b9 8b 14 29 a9 a3 c3 69 c3 81 72 ff de 65 02 86 a8 f5 bf 81 ff c3 02 3a 61 d4 83 b7 d5 d1 04 f8 a3 ce 11 36 c2 a4 09 55 8d 9f 15 1e e8 e3 78 c7 48 65 21 d0 c1			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/08/2025T20:47:49Z / 11/08/2025T14:47:49-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000001cd5b				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/08/2025T20:47:49Z / 11/08/2025T14:47:49-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	320129			
	Datos estampillados	B835F6AB6C0AAFA6478E6A7BA5040203E95F609FD916953D08B70E3DF5AF6F4C70C6			